

117960

Guayaquil, 4 de Abril de 2019.

Señora  
HOLANDA JULIETA MARTINEZ ESPINOZA  
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "ECUADORIAN INTERNATIONAL SHRIMP CORPORATION S.A. ECUASHRIMP", reunida el día de hoy la ha designado PRESIDENTE de la compañía para un período de CINCO AÑOS de conformidad a lo establecido en el estatuto social de la compañía.

El Presidente tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individual o conjunta con el Gerente General; funciones que se encuentran establecidas en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía otorgada ante la Notaría Vigésima Primera de Guayaquil a cargo del Dr. Marcos Díaz Casquete con fecha 30 de noviembre de 2004 e Inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil con fecha 23 de diciembre de 2004.-

Atentamente,

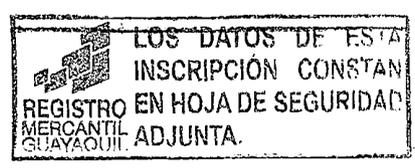
*Jennifer Rendón López*  
**JENNIFER GRACE RENDÓN LÓPEZ**  
Secretaria ad-hoc de junta

RAZÓN: En esta fecha ACEPTO el cargo de PRESIDENTE de la compañía "ECUADORIAN INTERNATIONAL SHRIMP CORPORATION S.A. ECUASHRIMP" constante en el presente nombramiento.

Guayaquil, 4 de Abril de 2019.

*Holanda Julieta Martinez Espinoza*

**HOLANDA JULIETA MARTINEZ ESPINOZA**  
C.C. # 0915562565



REGISTRO MERCANTIL  
GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO:19.007  
FECHA DE REPERTORIO:25/abr/2019  
HORA DE REPERTORIO:14:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Mayo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ECUADORIAN INTERNATIONAL SHRIMP CORPORATION S.A. ECUASHRIMP**, a favor de **HOLANDA JULIETA MARTINEZ ESPINOZA**, de fojas **21.863 a 21.866**, Registro de Nombramientos número **6.242**.

ORDEN: 19007



Guayaquil, 16 de mayo de 2019.

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0015167

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana  
Telf.: (593-4) 229 5030